III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58 MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

Resolución de 16 de febrero de 2023, de la subdirectora general de Gestión Económico-Administrativa, por la que se ordena la publicación de la apertura del período de información pública del proyecto de obra y del estudio de viabilidad económico-financiera del contrato denominado "Contrato de concesión de servicios para la adecuación y explotación de los aparcamientos subterráneos de Velázquez-Ayala, Velázquez-Jorge Juan y Velázquez-Juan Bravo, de Madrid".

Mediante Decreto de 14 de febrero de 2022, del delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, se ha acordado someter a información pública el proyecto de obra y el estudio de viabilidad económico-financiera del contrato denominado "Concesión de servicios para la adecuación y explotación de los aparcamientos subterráneos de Velázquez-Ayala, Velázquez-Jorge Juan y Velázquez-Juan Bravo, de Madrid", de conformidad con lo establecido en el artículo 285.2, en relación con los artículos 247.3 y 249.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tales efectos, en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 5.º1 del Anexo de la Resolución de 16 de julio de 2020, de la directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública,

RESUELVO

Primero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el "Boletín del Ayuntamiento de Madrid", así como en el tablón de edictos, la apertura del período de información pública, por el plazo de un mes, del "Proyecto Técnico para la ejecución de las obras del concesión de servicios para la adecuación y explotación de los aparcamientos subterráneos de Velázquez-Ayala, Velázquez-Jorge Juan y Velázquez-Juan Bravo, de Madrid así como del estudio de viabilidad económico-financiera de mismo al objeto de que los interesados puedan examinar los mismos en el indicado plazo de un mes, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo.—Ambos documentos pueden ser consultados por los ciudadanos de forma presencial en las dependencias administrativas de la Subdirección General de Gestión de Aparcamientos, sitas en la calle Bustamante, número 16, 5.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00, con cita previa solicitada al email: gestionaparcamientos@madrid.es o bien digitalmente en https://sede.madrid.es/

Tercero.—Asimismo, podrán formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas a la Dirección General de Planificación e Infraestructuras de Movilidad, que podrán presentarse, o bien online en la misma dirección https.// a través del Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Madrid; en la Oficina de Asistencia en materia de Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, sito en la calle Bustamante, número 16 y en las demás Oficinas de Asistencia en materia de Registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 16 de febrero de 2023.—La subdirectora general de Gestión Económico-Administrativa, Carmen Cuesta López.

(01/2.823/23)

BOCM-20230220-58